1. MANUAL DE OPERACIÓN (Generaciones 2.0)

Contenido

1.1 Proceso de atención Generaciones 2. 3
1.2 Descripción de la Modalidad 3
1.2.1. Enfoques. 4
1.2.2 Grupos de Edad 8
1.2.3. Abordaje núcleos de desarrollo. 11
1.2.4 Fortalecimiento de capacidades. 12
1.2.5 Fortalecimiento de habilidades. 13
1.3 Objetivos del Programa. 14
1.3.1 Objetivo general: 14
1.3.2 Objetivos específicos: 14
1.4. Población Objetivo 15
1.4.1 Criterios de Ingreso 15
1.4.1.1. Focalización territorial 15
1.4.1.2. Focalización poblacional 16
1.5 Proceso de Atención: 16
1.5.1 Estructura Operativa para el desarrollo de los encuentros: 18
1.5.2 Esquema de Atención 19
1.5.2.1 Etapa de Planeación: 20
1.5.2.2 Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio 21
1.5.2.3 Etapa de Atención 22
1.5.2.4 Etapa de cierre 30
1.5.3. Espacios para los encuentros: 31
1.5.4. Talento humano 31
1.5.4.1. Coordinación General del operador 31
1.5.4.2. Asesor Metodológico 32
1.5.4.3. Orientador Psicosocial 34
1.5.4.4. Inspiradores 35

BORRADOR

1.5.4.5. Auxiliar Administrativo 36
1.5.5. Nutrición y Salubridad 36
1.5.5.1. Minuta patrón Generaciones 2.0 36
1.5.6. Sistema de Gestión 37
1.5.7. Participación y Corresponsabilidad 39
1.5.7.1 Guardianes del tesoro 39
1.5.7.1.1. Conformación 40
1.5.7.1.2. Formación y plan de trabajo 40
1.5.7.1.3. ¿Cómo se realiza el seguimiento? 40
1.5.7.1.3. Socialización de los resultados 41
1.5.8. Sistema de información. 41
1.5.9. Indicadores 43
Requisitos Legales 43
Requisitos De Experiencia 44
Requisitos Financieros 44
Requisitos Administrativos y de Infraestructura 44
1.5.10. Comité técnico-operativo 45
1.6. Requisitos para la operación 45
1.8. Estructura de Costos 46
1.9. Listado de Anexos 47
Bibliografía 47

BORRADOR

1.1 Proceso de atención Generaciones 2.0

Este manual define las condiciones para la prestación del servicio Generaciones 2.0.

1.2 Descripción de la Modalidad

Este documento presenta las orientaciones técnicas y operativas para la implementación del Programa denominado Generaciones 2.0 de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de proyectos de vida.

La oferta se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciar su desarrollo. Parte del reconocimiento de las trayectorias[1] vitales en función de los momentos del curso de la vida, y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de sus intereses, necesidades, y particularidades individuales, colectivas y territoriales. Reconoce unos núcleos de desarrollo a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes reconocen y fortalecen sus talentos y vocaciones.

El programa acoge todos los enfoques planteados en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos[2]; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida. Los cuales se abordarán más adelante.

En perspectiva técnico-operativa se definen tres grupos de edad para la atención: el primero denominado explorando, el cual está dirigido a niñas y niños entre los 6 y 9 años; el segundo, llamado profundizando para niñas y niños entre 10 y 13 años; por último, construyendo orientado a adolescentes entre 14 y 17 años. En cada uno de estos grupos se realizan énfasis y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a sus intereses y momentos del desarrollo.

La atención está estructurada en cuatro componentes, en los cuales se garantiza la accesibilidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y de origen étnico.

[1] El concepto de trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción" (Elder, 1991: 63)

[2] Adoptado por el ICBF en la resolución 1264 de 2017
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1264_2017.htm

1. *Fortalecimiento de capacidades y habilidades* el cual tienen como propósito favorecer el reconocimiento y afianzamiento de las capacidades y talentos individuales de niñas, niños y adolescentes empleando como estrategia pedagógica los núcleos de desarrollo que son: Arte y Cultura, Literatura y Juego, Ciencia y Tecnología, y Deporte y Recreación. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

2. *Fortalecimiento familiar*, busca promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres y cuidadores, la reflexión de situaciones pasadas, presentes y futuras a partir del reconocimiento de sus propios recursos y de los que encuentren en su contexto. Favorecer las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

3. *Articulación interinstitucional y dinamización* de redes la cual busca fortalecer las capacidades, las acciones para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, de trabajo protegido y virtual a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia;

4. *La participación:* Tiene como fin fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de su ciudadanía y la incidencia en el fortalecimiento y consolidación de instancias de participación que les permita aportar de manera efectiva en los asuntos que les competen;

1.2.1. Enfoques.

A partir de las comprensiones y desarrollos en materia de política en el país en particular sobre infancia y la adolescencia, y los procesos de formulación e implementación de programas y estrategias de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en el marco de la protección integral, se retoman los siguientes:

- **Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral.** Surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos sobre los cuales se deben procurar relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. En este marco se comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

  Bajo estas comprensiones, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos los cuales se materializan en el marco de la protección integral desde acciones estatales de reconocimiento de la titularidad de los derechos, la garantía de estos, la prevención de vulneraciones y su restablecimiento en caso de ser vulnerados. Esto con el fin de promover procesos de desarrollo integral en todas las dimensiones de la infancia y la adolescencia. Este enfoque se retoma desde la competencia de la Dirección de Niñez y Adolescencia a través de la promoción de derechos y prevención de vulneraciones materializadas en acciones encaminadas a promover y fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes a fin de constituirse en agentes de su propio desarrollo y sujetos de transformación social; así mismo, promueve la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado a fin de consolidar entornos protectores que reconocen, promueven y respetan los derechos de la infancia y la adolescencia.

- **Enfoque Diferencial e interseccional.** Comprendido en el marco de los derechos humanos como un enfoque que permite reconocer las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta sus condiciones constitutivas de edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económica, políticas y religiosas; afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica o situaciones legales. Por ello, este enfoque se establece como una unidad de análisis que permite reconocer las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones o situaciones de sus entornos y de esta manera diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y el goce efectivo de los derechos de todos los sujetos teniendo en cuenta sus condiciones constitutivas de edad, pertenencia étnica, discapacidad así como condiciones sociales, económica, políticas y religiosas; afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica o situaciones legales.

- **Enfoque diferencial de Género**. Comprendido como un enfoque que permite reconocer los procesos de desarrollo y transformación que surgen de manera particular en la infancia y la adolescencia y se asumen de manera diferenciada en hombres y mujeres de acuerdo con los entornos en donde transcurren sus vidas. En este sentido las acciones orientadas a la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y desarrollo integral deben promover la equidad entre géneros, así como fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y el respeto por la diferencia de roles.

- **Enfoque Diferencial en Discapacidad.** En el marco del principio de la Protección Integral el ICBF reconoce a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, por medio del reconocimiento como sujetos de derechos, promoviendo los mismos para que sean garantizados y previene la vulneración de estos a través de las acciones desarrolladas en territorio, desde la oferta programática. Y parte del entendimiento de lo planteado por la convención de los derechos de las personas con discapacidad el cual establece que "es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (UNICEF, 2016) Es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013 que cita*: "Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto*", y en concordancia con lo que cita el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos de ICBF, la Dirección de Niñez y Adolescencia no tiene una oferta específica dirigida únicamente a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Todos sus servicios en territorio se enmarcan en el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña, niño o adolescente, con y sin discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular.

- **El enfoque diferencial étnico,** como se enuncia en el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF, parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991, estos grupos son: indígenas, gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. El Modelo de Enfoque Diferencial vinculará para todos sus efectos, a los cuatro grupos étnicos referidos en la carta magna, reconociendo sus particularidades y potencialidades.

- **Enfoque de desarrollo humano.** Reconociendo las dimensiones constitutivas de los seres humanos en el marco de la integralidad y la totalidad indivisible. Desde este enfoque los derechos se conciben como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer en el marco del proyecto de vida que consideran para sí mismos. Para ello, los sujetos requieren desarrollar sus capacidades en clave de oportunidades pertinentes y diferenciales que brindan los entornos en donde transcurren sus vidas. De la misma manera promueve de manera amplia la autonomía considerando que esta es una expresión por excelencia del desarrollo que debe manifestarse desde la autonomía funcional la cual comprende las capacidades motoras, cognitivas, sensoriales y relacionales; la autonomía social y económica que implica la capacidad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, la cual hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía.

En el marco de las acciones orientadas a la prevención de vulneraciones y promoción de derechos se deben promover la generación de oportunidades desde los diferentes entornos en clave del desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, así como de la construcción de proyectos de vida en el que sean agentes de su propio desarrollo.

- **Enfoque de curso de vida**. Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos y oportunidades que generan experiencias vitales particulares y que se gesta en los entornos en donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas de acuerdo con el momento de su curso de vida de los niños, niñas y adolescentes deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto para de esta manera responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de capacidades que le permitan interactuar e incidir y participar de manera activa en la construcción de su proyecto de vida.

  Este enfoque comprende "*una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas, configura un salto de un enfoque evolutivo a un enfoque interrelacionar, vinculando una etapa con la otra y definiendo factores protectores y de riesgo en el acontecer futuro, en el marco de los determinantes sociales"* (Heikkinen, 2010)

  El enfoque de curso de vida se plantea desde los principios:

  - Desarrollo como un proceso a lo largo de la vida.
  - Timing[3] entendido como el momento en la vida de una persona en que ocurre un evento, su duración y cómo le afecta al individuo, en comparación con otros.
  - Tiempo y lugar como las dimensiones en los que ocurre la existencia.
  - Vidas interconectadas que reconoce la relación de las trayectorias y transiciones de un individuo en el curso de la vida y su interdependencia con las de otros individuos, familia y comunidad en el marco de redes de relaciones compartidas en diferentes contextos.
  - Libre albedrío o capacidad de agencia, que reconoce que los individuos construyen su propia vida a través de la toma de decisiones y las opciones disponibles en el marco de oportunidades y restricciones, impuestas por el contexto en el que les toca vivir

- **Enfoque de desarrollo Naranja.** Este enfoque responde a los planteamientos y postulados de la "Economía Naranja", en el sentido que, por medio de la apropiación y fortalecimiento de los talentos y creatividad innata de niños, niñas y adolescentes, se propende por la construcción de su proyecto de vida ampliando las oportunidades de

[3] Ejemplo: no es lo mismo la experiencia de gestación en una adolescente que en una mujer madura. "las repercusiones de una transición o una sucesión de transiciones en el desarrollo de una persona son contingentes y dependen de en qué momento de su vida ocurren" (Blanco, 2011)

desarrollo y bienestar hacia nuevos sectores de la sociedad (Ciencia y Tecnología, Expresiones Artísticas, Deporte, etc).

Los talentos y la creatividad encontrados en los territorios se traducen en aquellos activos y recursos propios con los que se potenciarán a niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio social y con capacidades de afrontar situaciones de riesgo. Por esto, la oferta promueve espacios para el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir de la identificación y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus talentos y de esta manera situarse como protagonistas de su desarrollo y proyecto de vida e incidir de manera activa y autónoma en los diferentes entornos en los cuales transcurre su vida.

1.2.2 Grupos de Edad

En consecuencia, con las comprensiones retomadas en el enfoque de curso de vida se describen algunas características de acuerdo con los grupos de edad de niñas, niños y adolescentes en los cuales se brinda la atención en el marco de Generaciones 2.0

Explorando 6 a 9 años.

Se entiende como la época donde las niñas y los niños comienzan un mayor desarrollo social; el paso del jardín al colegio es fundamental en esta nueva etapa, esto lo expone a relacionarse con un nuevo mundo social se intensifica aún más la relación con la realidad. Se inicia una etapa de independencia y desprendimiento de las familias y empiezan a desarrollar rápidamente habilidades físicas, sociales y cognitivas (forma de pensar y ver la realidad del entorno). Por lo cual, se plantea las principales características:

- Las niñas y los niños debido a la transición que normalmente hacen al ingresar al colegio muestran más independencia de los padres y de la familia.
- Empiezan a entender que tienen un lugar y forman parte del mundo, se reconocen como parte del entorno y toma mucha importancia el grupo de amigos. Empiezan a armar equipos para desarrollar actividades colaborativas y se dan los inicios del trabajo en equipo.
- Entre los cambios físicos se presenta el crecimiento más acelerado por parte de los niños, y en ambos sexos, la perdida de los dientes de leche para dar paso los dientes permanentes.
- Empieza a desarrollarse el sentido de lo privado, empieza a haber pudor con su cuerpo, no les gusta que los vean desnudos, incluso pueden manifestar agrado o no por su cuerpo.
- Llevan a cabo prácticas de autocuidado corporal (alimentarse saludablemente, bañarse diariamente, lavar manos, limpiar genitales durante el baño diario, vestir con ropa limpia, entre otras)
- Las niñas y niños tienen tendencia a estar más con otros niños de su mismo sexo, razón por la cual, es importante en su proceso educativo promover la equidad entre los sexos y transformar esas prácticas e imaginarios que la misma cultura ha

impuesto y que tienen que ver con roles de género, uso de ropa, colores, juegos y oficios.

- Son muy activos y requieren actividad física constante: saltar, correr, caerse, pintar, ensuciarse, expresarse de acuerdo con sus habilidades.
- Suelen mezclar ideas imaginarias con datos de la realidad, pero poco a poco se va aclarando
- Tienen un vocabulario mucho más amplio que los niños del grupo de niños en primera infancia, lo cual les permite expresar sus ideas y emociones.

Profundizando. 10 a 13 años.

Este grupo se caracteriza por ser una e época donde ocurren múltiples y diversos cambios en poco tiempo. Vale la pena aclarar que los cambios no se dan igual ni al mismo tiempo en todos los niños y niñas dado que depende de múltiples factores; en lo biológico (cuerpo físico), socio- afectivo (relaciones cercanas familiares, amigos y consigo mismo), cognitivo (forma de pensar, influencia de la cultura) entre otros. En este sentido se identifica que:

- Los niños y niñas vienen de un proceso de crecimiento físico constante no tan evidente, dando paso en este periodo a cambios de manera acelerada.
- Tanto en niños y niñas aumenta la fuerza y las capacidades deportivas, lo que a veces ocasiona algunos movimientos bruscos sin intensión.
- En esta etapa los niños y niñas desean agradar a otras personas, se preocupan por ser "buenos" y desean que así los consideren las personas cuyas opiniones son importantes para ellos (sobre todo sus amigos).
- Adquiere mayor importancia el grupo de pares del colegio o del barrio donde viven.
- La alta producción de hormonas puede incrementar la agresión en los niños y niñas, problemas de autoestima asociado a los cambios físicos, dificultad de manejo de emociones y depresión.
- Los niños y niñas alcanzan la capacidad de producir pensamiento abstracto, es decir, nuevas y más flexibles maneras de manejar la información. Comprenden el tiempo histórico y el espacio exterior (no se limitan al aquí y al ahora). Pueden pensar en términos de lo que podría ser, imaginar posibilidades futuras, elaborar y probar suposiciones.
- Esta etapa marca un nuevo proceso de construcción de identidad, autonomía y auto concepto relacionados con cambios corporales y biológicos, comportamentales y emocionales.
- Aparece la preocupación de encajar con el grupo de pares.
- Empieza el interés en las relaciones con el otro sexo o con el mismo sexo, dependiendo de la orientación sexual del individuo.
- En esta etapa aparece la necesidad de mayor intimidad e independencia, de tiempo en soledad, donde el mundo adulto y los demás integrantes de la familia empiezan a ser excluidos
- Cambios en los estados de ánimo: atraviesan todas las emociones y pasan del llanto a la risa, de la serenidad a la violencia o agresividad, del cariño a la indiferencia con mucha facilidad.

- Todos estos cambios pueden producir fricciones y tensiones en las relaciones entre padres o cuidadores e hijos y en general en la familia.
- Al haber menor presencia del mundo adulto, es una etapa en la que empiezan a estar expuestos a situaciones de riesgo (sustancias psicoactivas) y es necesario fortalecer la toma de decisiones informadas y el desarrollo de su autonomía.

Construyendo 14 a 17 años.

Este grupo de edad se caracteriza principalmente por cambios corporales en donde las mujeres ya han alcanzado en su mayoría la madurez física, mientras que los hombres siguen en el proceso del desarrollo de su cuerpo. En este momento de la vida surgen transformaciones en la forma de pensar, sentir y relacionarse con respecto a sus entornos ya que los adolescentes buscan participar de manera activa en la toma de decisiones sobre asuntos de su interés, así como construir su identidad asumiendo nuevas responsabilidades y buscando independencia de sus padres, madres o cuidadores.

Aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante. En este momento del curso de vida los adolescentes buscan independencia a través de la toma de decisiones que son fundamentales para las transiciones a entornos laborales, de educación terciaría y acceso a oportunidades para la consolidación de sus proyectos de vida.

Principales características de los adolescentes.

- Mejora su conocimiento personal y van delimitando sus deseos y necesidades individuales, le interesan la valoración de otras personas sobre su estética, conducta y creencias. Los adolescentes luchan con su sentido de la identidad, surge un mayor deseo de independencia, tienen altas expectativas de sí mismos que puede provocar una baja autoestima a medida que introyectan los cambios de sus cuerpos.
- Durante este tiempo se afianza la identidad y orientación sexual. Sienten placer sexual consigo mismos y encuentran atracción física y afectiva hacia otras personas, con el deseo de disfrutar de su compañía, con sentimientos, deseos y conductas sexuales. Los adolescentes tienen una mayor capacidad para demostrar afecto y establecer relaciones interpersonales
- En este momento de la vida los adolescentes comparten más tiempo con sus amigos con quienes construyen lazos afectivos y de relacionamiento en búsqueda de la reafirmación externa.
- En este momento de la vida, los adolescentes son capaces de generar hábitos relacionados con intereses, vocaciones u oficios de su interés, así mismo, suelen tener sus primeros contactos con entornos laborales y toman decisiones relacionadas con sus planes de vida.
- Los adolescentes sienten necesidad de organizarse entre sí en torno a intereses comunes como deportes, manifestaciones urbanas, gustos musicales, artísticos o vocacionales.

- En este momento del curso de vida los adolescentes se ven expuestos a entornos con presencia de sustancias psicoactivas, armas y delitos. Por ello, es importante acompañar los procesos de toma de decisiones y fortalecer sus capacidades para interactuar de manera asertiva con sus entornos.

1.2.3. Abordaje núcleos de desarrollo.

Tal como lo plantea la Política de Infancia y Adolescencia PNIA 2018-2030, en la realización no 5 "Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad" se establece que *"El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica un reto para familias, madres, padres, cuidadores, instituciones y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultura*"

Para ello es necesario la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.

El programa Generaciones 2.0 sustenta su intervención en los núcleos de desarrollo. Actividades dispuestas por la oferta alrededor de 4 áreas de interés de niños, niñas y adolescentes y que se terminan de perfilar en la etapa cero de la intervención o fase de alistamiento y lectura del contexto.

Los Cuatro núcleos de desarrollo son:

1. Deporte y recreación
2. Arte y cultura
3. Ciencia y tecnología
4. Literatura y juego

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011) el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños y a partir de ello concentrar temas de estudio o exploración. El método se sustenta en el lema *preparar al niño para la vida, por la vida misma*, preparar a los hombres y mujeres para integrarse en la sociedad, comprometiéndoles en la construcción de una sociedad mejor."

Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se debe tener en cuenta:

- Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- No se organiza alrededor de asignaturas.

- Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.
- Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el Programa, los núcleos para el desarrollo tienen como finalidad fortalecer las capacidades niños, niñas y adolescentes, y sus habilidades sociales y emocionales, reconociendo sus intereses y el disfrute del tiempo como ejes movilizadores.

Con el fin de ajustar los procesos de comprensión frente a las capacidades y habilidades a desarrollar con las niñas, niños y adolescentes, a continuación, se presentan los abordajes conceptuales del proceso.

1.2.4 Fortalecimiento de capacidades.

El desarrollo en los seres humanos es un proceso complejo que se da a lo largo de la vida, este se caracteriza por ser continuo y no ser lineal, es un proceso de tránsitos que están determinados por diferentes factores como por ejemplo la cultura del territorio, las posibilidades de acceso a educación, el acompañamiento de padres y madres entre otros, todos estos elementos dependen directamente de la relación con los entornos en donde transcurre la vida. No obstante, y si bien, el desarrollo en los niños, niñas y adolescentes surge de manera particular en cada uno, existen características en las dimensiones biológicas, afectivas, políticas y psicológicas que suelen ser comunes y que indican procesos de preparación para otros cambios que en todo caso se deben propender por ser armónicos.

El desarrollo humano como uno de los enfoques de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia es retomado desde la perspectiva del fortalecimiento de capacidades en el marco de la generación de oportunidades pertinentes, flexibles y diferenciadas según las particularidades de niñas, niños y adolescentes en los diferentes territorios del país, de esta manera se comprende la capacidad como la posibilidad de ser y hacer en el marco de oportunidades presentes en los diferentes entornos en donde trascurre la vida. En este sentido, el fortalecimiento de dichas capacidades contribuye a que cada niña, niño y adolescente se desarrolle de manera integral y alcance el mayor grado de realización de sus derechos. Para efectos de este documento se retoman las 10 capacidades planteadas por Nussbaum.[4] (Gough, 2007-2008).

(Gough, 2007-2008)

Así mismo, se presentan tres momentos del curso de vida de la infancia y la adolescencia y se enuncian sus principales características, a continuación, se presentan orientaciones para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes desde los diferentes entornos en donde transcurren sus vidas.

Capacidad	Definición
Vida	Vivir en condiciones de dignidad y con la posibilidad de tomar decisiones frente a la consolidación de su sentido y proyecto de vida.
Salud	Gozar de buena salud, física, mental, sexual y reproductiva en el marco de oportunidades para desarrollar estilos de vida saludables, atención oportuna, flexible y pertinente
Integridad	Desarrollarse y vivir en entornos libres de violencias
Sentidos, imaginación y pensamiento	Desarrollar la creatividad, el pensamiento y la imaginación a partir de procesos educativos que tengan en cuenta los gustos e intereses personales, así como la diversidad y particularidad de cada niña, niño y adolescente.
Emociones	Desarrollarse emocionalmente a partir del reconocimiento de las emociones, sentimientos propios y ajenos a fin de gestar relaciones de afecto y cuidado con otros.
Pensamiento crítico	Tomar decisiones de manera autónoma
Afiliación	Reconocer y desarrollar diversas formas de interacción social basadas en el reconocimiento y construcción desde la diferencia.
Convivencia con otras especies	Establecer relaciones de cuidado y preservación de los entornos y recursos naturales.
Juego y recreación	Divertirse, jugar y disfrutar de actividades de interés y preferencia las cuales brinden bienestar.
Interacción y participación en los entornos.	Participación efectiva en todos los asuntos que le competen y en los entornos en los cuales transcurre su vida.

De acuerdo con las capacidades anteriormente descritas se estructura el trabajo de los profesionales psicosociales en los encuentros vivenciales

1.2.5 Fortalecimiento de habilidades.

De acuerdo con lo señalado por la OMS y entendiendo que se han establecido como un acuerdo universal, desde los programas de promoción y prevención se busca promover con los niños, las niñas y adolescentes las 10 habilidades para la vida. Entendiendo que cada una de estas se aborda de manera transversal, y busca dotar a los participantes de herramientas para asumir un proyecto de vida, a continuación, se describen las habilidades adoptadas:

- Autoconocimiento: reconocimiento de nuestra personalidad, características, idiosincrasia, fortalezas, debilidades, aspiraciones, expectativas, etc.

- Empatía: capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición captar sus sentimientos.
- Comunicación efectiva o asertiva: habilidad para expresarse de manera apropiada al contexto relacional y social en el que se vive.
- Toma de decisiones: capacidad para construir racionalmente las decisiones cotidianas de nuestra vida.
- Solución de problemas y conflictos: destreza para afrontar constructivamente las exigencias de la vida cotidiana.
- Pensamiento creativo: utilización de los procesos de pensamiento para buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.
- Pensamiento crítico: capacidad para analizar con objetividad experiencias e información, sin asumir pasivamente criterios ajenos.
- Manejo de emociones y sentimientos: Habilidad que remite reducir los pensamientos negativos y aumentar los positivos. Pudiendo, además controlar tus impulsos y tu conducta.
- Manejo de tensiones y estrés: Es la capacidad aprender a afrontar situaciones adversas de manera constructiva.
- Relacionamiento interpersonal: es la habilidad necesaria para garantizar una adecuada interacción, mejorar las relaciones personales y alcanzar los objetivos de la comunicación.

Las habilidades anteriormente descritas serán el proceso que oriente el trabajo de los inspiradores, en los encuentros inspiracionales.

1.3 Objetivos del Programa.

1.3.1 Objetivo general:

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de las vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida

1.3.2 Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo.
- Promover la construcción de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y del fortalecimiento de las habilidades para la vida.
- Empoderar a niños niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Fortalecer el relacionamiento asertivo de las familias, en su rol protector y corresponsable para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover el fortalecimiento del entorno educativo, comunitario y/o institucional donde se brinda la atención de la modalidad, en su rol de protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

1.4. Población Objetivo

La población sujeta de atención del programa son niños niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 30 días en condición de vulnerabilidad social y territorial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

1.4.1 Criterios de Ingreso

1.4.1.1. Focalización territorial

Los criterios de focalización territorial se refieren a aquellas situaciones o condiciones especiales o extraordinarias que determinan la intervención en municipios específicos, en los cuales se requiere la implementación del Programa. Estos son los siguientes:

a. Municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población titular del programa. Bajo este criterio se toman en cuenta los municipios priorizados en:
    - Municipios PDET Programas de desarrollo con enfoque territorial
    - Los Documentos CONPES territoriales, en los cuales el Instituto ha adquirido compromisos específicos para el Programa “Generaciones 2.0”.
    - Municipios priorizados por autos sentencias de la corte suprema de justicia o tribunales superiores
    - Municipios priorizados en instancias técnicas, como lo son, por ejemplo: la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento prepara de manera conjunta su plan de acción anua- CIPRUNNA, o la comisión intersectorial de explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes entre otros.

b. Los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

Nota: se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia. Posterior se socializa con regionales del ICBF para validación y ajuste.

1.4.1.2. Focalización poblacional

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son:

1- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y control de Gestión, se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
2- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
3- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema, identificado por la Red Unidos.
4- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
5- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
6- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
7- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son, de los procesos de restablecimiento de derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Nota: se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia. Posterior se socializa con regionales las bases de datos de información.

1.5 Proceso de Atención:

El programa Generaciones 2.0 parte del reconocimiento de la diversidad en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para de esta manera fortalecer sus capacidades y habilidades como herramienta para promover el goce pleno de sus derechos, ampliar sus oportunidades de desarrollo y asumir roles activos en la transformación de la realidad comunitaria y social. A partir del reconocimiento de los procesos, hitos y desafíos que se desarrollan a lo largo del curso de vida en clave del desarrollo humano y el rol fundamental

de las experiencias acumulativas influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural se plantea el abordaje diferenciado de niñas, niños y adolescentes a partir de la conformación de grupos con características comunes y se denominan Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años, Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años y Construyendo para adolescentes entre 14 a 17 años. En cada uno de estos grupos plantean énfasis particulares y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a los intereses y necesidades. La participación de niños, niñas y adolescentes debe darse en grupos de 25 según los grupos dispuestos y la atención debe ser implementada a través de dos encuentros semanales.

Los componentes que orientan la atención en el marco del Programa son el *fortalecimiento de capacidades y habilidades* el cual se desarrolla a través de los núcleos para el desarrollo los cuales se estructuran en torno al arte, la literatura y el juego, la ciencia y la tecnología, así como la recreación y el deporte en relación directa con el descubrimiento y fortalecimiento de talentos y vocaciones; así mismo el *componente familiar* se concibe como transversal en el desarrollo del Programa y debe ser implementado a través de encuentros intergeneracionales mensuales entre padres, madres e hijos donde por medio de actividades lúdico-prácticas, se promuevan en ellos estrategias de respeto, cuidado mutuo y fortalecimiento de vínculos afectivos, así mismo se debe desarrollar 1 encuentro grupal de padres de familia al mes y 2 encuentros individuales con la familia a lo largo de la atención. Esta última estrategia servirá, para la identificación de factores de riesgo y factores protectores a fin de formular un perfilamiento familiar donde se identifiquen objetivos de desarrollo y de fortalecimiento de capacidades al interior de las familias.

El componente de *participación* busca fortalecer la capacidad de niñas, niños y adolescentes participantes incidir y transformar su realidad aportando en la construcción de lo público. Para esto, se aborda la estrategia Guardianes del Tesoro, que busca dotar de herramientas a los niños, niñas y adolescentes para ejercer control social, identificando problemas públicos que los atañen y definiendo planes de trabajo que incluyen el relacionamiento con la institucionalidad local (ver anexo guía Guardianes del Tesoro). Así mismo, se cuenta de un recurso para que los participantes entre los 14 a los 17 años incidan en sus entornos próximos a través de la identificación de situaciones a resolver, con miras a fomentar la gestión en su territorio, alianzas y otros apoyos y de esta manera desarrollar iniciativas a lo largo del proceso. Finalmente, el componente de *gestión de conocimiento* invita a la generación de procesos de análisis, sistematización de experiencias y generación de evidencia en temas relacionados con la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos, así con el desarrollo en la infancia y la adolescencia.

La implementación del Programa debe generarse en alguno de los entornos identificados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia: educativo, espacio público y comunitario o institucional y debe incidir de manera directa en los entornos virtual y dado el caso laboral. Dentro de la intervención deben promoverse acuerdos de gestión con las personas responsables de dicho entorno en procura de generar condiciones cada vez más favorables al desarrollo integral de la niñez, y del grupo de niños, niñas y adolescentes de la intervención en particular.

En la fase de alistamiento o reconocimiento del entorno, debe levantarse información que permita construir una caracterización o perfil del grupo de niños, niñas y adolescentes atendidos y sus intereses[5], un perfil de cada una de las familias que oriente el acompañamiento propuesto para la intervención, y el proceso de enrutamiento hacia los programas de la Dirección de Familias y Comunidades cuando sea el caso (mayor riesgo sociofamiliar); Finalmente también se recoge información que permita medir cambios actitudinales, de percepción y comportamentales en cada niña, niño y adolescente como resultado de la intervención. Estos instrumentos son ajustados de acuerdo con los grupos de edad planteados. Con el fin de fortalecer el trabajo que desarrollan los equipos de campo la Dirección de Niñez y Adolescencia aporta cartillas que orientan el abordaje de cada uno de los riesgos encontrados en los grupos de participantes.

1.5.1 Estructura Operativa para el desarrollo de los encuentros:

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Conformación de los grupos y rotaciones

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La conformación de grupos depende de la cantidad de niños y niñas que se identifiquen en la etapa de alistamiento. Como se trata de 4 grupos es posible crear dos grupos del mismo grupo de edad. Es probable que zonas rurales los 4 grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del supervisor del contrato. En estos casos los grupos pueden conformarse en los siguientes rangos de edad:

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
(construyendo)Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

5 cómo se presentara más adelante este trabajo lo adelanta el profesional psicosocial;

Los niños, niñas y adolescentes participan en el programa durante (36 semanas), en las cuales se hace lectura de contexto durante 3 semanas, una semana de cierre y 32 semanas en cuales tienen rotaciones en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

A continuación, se describen brevemente los rubros que contempla para el proceso de acompañamiento de Generaciones 2.0

1- Talento humano:

   - 1 coordinador por contrato
   - 1 auxiliar administrativo por contrato
   - 1 asesor metodológico por cada 800 niños, niñas y adolescentes,
   - 1 profesional psicosocial por cada 100 niños ordenado por grupos de 25 niños.
   - Inspiradores de acuerdo con los esquemas operativos que se definen en el punto 1.5.2.

Nota: Para los grupos de 6 -9 años se definen cuatro inspiradores que acompañan el proceso de núcleos de desarrollo, para el grupo de 10– 13 años 2 inspiradores y para el grupo de 14 a 17 años dos inspiradores donde uno es el de inspiradores emprendimiento.

2- Refrigerio de acuerdo la minuta patrón establecida en el punto 1.6.5 para los siguientes encuentros:
   - Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
   - Encuentros Intergeneracionales

3- Recursos para la compra de materiales para el desarrollo de los siguientes encuentros:

   - Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
   - Encuentros Intergeneracionales

4- Recursos para la compra de materiales de identificación

5- Recursos para el desarrollo de iniciativas para los adolescentes de 14 a 17 años

Nota: En los casos que, por condiciones territoriales, numero de grupos o numero de cupos se requiera realizar ajustes, estos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y deberán ser comunicados este a la sede Nacional a la Dirección de niñez y adolescencia y al enlace regional de niñez y adolescencia.

1.5.2 Esquema de Atención

En este sentido, y con el fin de abordar un poco más a profundidad los procesos que se van a realizar dentro del programa, se presenta una descripción de las 4 etapas definidas para Generaciones 2.0 que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)
- Atención (35 semanas)
    - Lectura del contexto (3 semanas)
    - Centros de desarrollo. (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

A continuación, se describe cada una de las etapas

1.5.2.1 Etapa de Planeación:

Con el fin de fortalecer el reconocimiento de la oferta en los territorios en donde se tiene presencia, facilitar el acompañamiento de los entes territoriales para el desarrollo de estrategias articuladas. En esta etapa se articulan las regionales ICBF y centros zonales con los entes territoriales y demás instituciones relacionadas con la oferta y la protección integral de la infancia y la adolescencia con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de oferta institucional, acercamiento para firma de convenios

Las actividades por desarrollar en esta etapa son las siguientes:

- Pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal
- Socialización de la oferta de la DNA en el territorio por parte del ICBF (al interior del ICBF y con entes territoriales y otras entidades).
- Reuniones estratégicas (Gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio, entre otras)

Para realizar el ejercicio de pre-focalización se deberá realizar el proceso de articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los consejos de política social o en otros espacios de articulación con el fin de determinarle al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible esto se deberá notificar a la sede de la dirección general y al operador para que este al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación desarrolle estos ejercicios.

Como evidencia de las gestiones realizadas en territorio, se debe entregar un directorio de actores al igual que la relación de los lugares idóneos para la realización de los encuentros, según formatos definidos por el ICBF. Estos productos posteriormente serán entregados al

operador como punto de partida para su proceso de articulación y definición de los posibles lugares para el desarrollo de los encuentros.

Nota: Durante la etapa de planeación, la entrega del directorio de actores y el listado de los posibles lugares para la realización de los encuentros, serán responsabilidad del funcionario ICBF.

1.5.2.2 Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio

En el periodo de alistamiento el operador debe realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realiza la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo en el cual se socialice al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa.

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

a. El plan de acción que establece la ruta de acción que el operador desarrolla para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y Cronograma de sesiones del primer mes de operación.
b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
    - Política Nacional de Infancia y Adolescencia
    - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia
    - Lineamiento Técnico
    - Manual Operativo
    - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental
    - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
    - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
    - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
    - Rutas de atención
    - Habilidades para la vida
    - Capacidades
    - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.

- Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.

e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento)
g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información
h. Informe de la Etapa de Alistamiento
i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

El operador debe entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para poder iniciar la etapa de implementación se debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Nota: El inicio de la implementación debe coincidir con la fecha del primer encuentro reportado al ICBF. No son tenidos en cuenta para efectos del pago, los encuentros realizados durante la fase de alistamiento. La información correspondiente a la Etapa de Alistamiento deberá ser registrada y documentada en los instrumentos que especifique el ICBF.

Nota 2: Cuando por cualquier razón y en cualquier momento cambie el personal que realiza el proceso de atención, se debe garantizar por parte del operador que se realice la formación planteada en Capacitación y socialización al talento humano

1.5.2.3 Etapa de Atención

Con el fin de establecer los procesos de atención es pertinente establecer y definir los tipos de encuentros que se van a desarrollar en el marco del proceso de atención:

1.5.2.3.1. Tipo de Encuentro.

Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes: Se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros

de por lo menos dos horas de duración de acuerdo con lo establecido en el acápite lectura del contexto.

- **Encuentros vivenciales:** se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase de lectura del contexto.
- **Encuentro inspiracional:** se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contaran con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general en el cual se establece el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

Encuentros intergeneracionales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas donde se cuente con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.

Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias, resuelven conflictos, reconstruyen el vínculo que mantienen con su entorno, plantean sus necesidades y desarrollan potencialidades que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar , re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial en por lo menos una sesión durante la duración del programa Generaciones 2.0 cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entra la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención

Encuentros individuales con la familia: se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Así mismo, poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios. Al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente. Este proceso será liderado por el profesional

psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la DNA, con duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada uno; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo psicosocial se deberá el tiempo de duración deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro entre las semanas 4 a la 14 desde que inicia el esquema de atención y la segunda entre las semanas 25 a la 35 desde que inicia el esquema de atención

Encuentros con entornos: se definen como un encuentro con el entorno donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), donde se busca fortalecer a manera contraprestación por los espacios ofrecidos para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. Escuelas de padres en los colegios una sesión sobre derechos).

1.5.2.3.2. Lectura del Contexto

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los procesos que se van a realizar, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograr esto se harán las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- **Definición de los grupos de atención:** en este marco se deben definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- **Identificación de intereses particulares del grupo:** Con el grupo de niños entre los 10 a los 17 años se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer

el estado de entrada de los niños niñas y adolescentes en cuenta a perspectivas, valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.

- **Conformar comités de guardianes del tesoro:** Realizar ejercicios de Control Social "Guardianes del Tesoro" a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. El proceso se describe en el número 1.6.7.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión del proceso de lectura del contexto se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros inspiracionales.

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención. Esta definición debe ser puesta en consideración con el supervisor del contrato, de no llegarse a un acuerdo le eleva la consulta por parte del supervisor a la Sede de la Dirección Nacional- Subdirección técnica de niñez y adolescencia la cual emitirá concepto no mayor a 5 días hábiles.

El tiempo definido para realizar la lectura del contexto es de seis encuentros grupales o lo que es lo mismo tres semanas.

1.5.2.3.2. Esquema operativo

1.5.2.3.2.1. Explorando: 6 a 9 años.

Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los 4 núcleos de desarrollo planteados anteriormente, este proceso se plantea de manera secuencial como se presenta a continuación:

Gráfica.1. Modelo de atención explorando

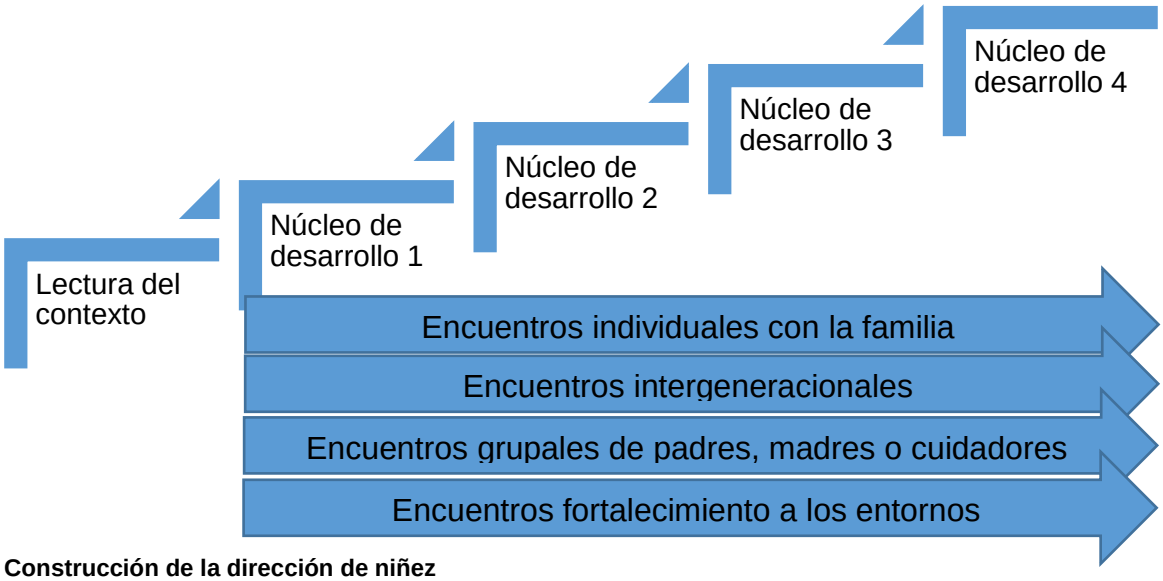

Fuente: Construcción de la dirección de niñez

De acuerdo con lo planteado en la gráfica 1 se establece que los 4 núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los cuatro núcleos planteados. De igual manera es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres y cuidadores iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada 8 semanas.

Semanas	1 2 3 4 5 6 7 8	9 10 11 12 13 14 15 16	17 18 19 20 21 22 23 24	25 26 27 28 29 30 31 32
Deporte y Recreación	Grupo 1	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 4	Grupo 3
Artes	Grupo 3	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 4
Juego y Literatura	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2	Grupo 1

Cabe resaltar que los inspiradores[6] que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales, que se desarrollen, durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo. A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

[6] Se describen sus funciones en el acápite de talento humano 1.5.4

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros Inspiracionales	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

1.5.2.3.2.2. Profundizando:10 a 13 años.

Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician su proceso de identificación de intereses y vocaciones, este proceso se construye de manera colectiva con su grupo de pares, y aporta a la construcción de intereses comunes, a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo cual los niños y niñas se plantea que continúan en una fase de reconocimiento.

Para esto se define que un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los 2 núcleos de desarrollo planteados anteriormente, para este proceso de lectura del contexto se debe definir con los grupos de niños de 10 a 13 años, los núcleos de desarrollo generen interés en cada grupo de 25 niños y niñas, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados:

Gráfica.2. Modelo de atención profundizando

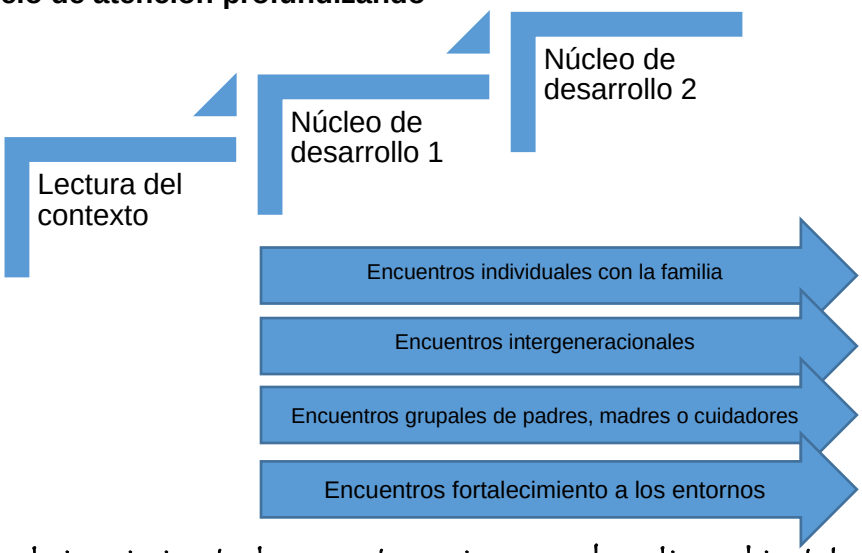

Fuente: Construcción de la dirección de niñez

De acuerdo con lo planteado en la gráfica 2 se establece que los 2 núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los seleccionados, así mismo no se define el tiempo de duración sin embargo debe ser igual para cada uno. De igual manera es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres o cuidadores iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada 16 semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1								Grupo 1								Grupo 3								Grupo 3							
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2								Grupo 2								Grupo 4								Grupo 4							
Artes	Grupo 3								Grupo 3								Grupo 1								Grupo 1							
Juego y Literatura	Grupo 4								Grupo 4								Grupo 2								Grupo 2							

Sin embargo, es posible que los participantes no presenten interés en algún núcleo de desarrollo y que todos los grupos se perfilen hacia un mismo núcleo de desarrollo. En estos casos el operador debe organizar los inspiradores de manera que respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo. En la tabla siguiente se presenta un ejemplo en el cual ningún grupo eligió el núcleo de desarrollo de las artes, y en cambio todos eligieron los deportes y la recreación, en cuyo caso, este podría ser un ejemplo de la rotación:

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1								Grupo 1								Grupo 2								Grupo 2							
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2								Grupo 2								Grupo 3								Grupo 3							
Deporte y Recreación	Grupo 3								Grupo 3								Grupo 4								Grupo 4							
Juego y Literatura	Grupo 4								Grupo 4								Grupo 1								Grupo 1							

Así mismo, los inspiradores que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales, que se desarrollen, durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo.

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		semana 4	
Encuentros Inspiracionales	X		X		X	X	X	X
Encuentros Vivenciales		X		X				

Encuentros Intergeneracionales				X				
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

1.5.2.3.2.3. Construyendo e incidiendo:14 a 17 años.

Para este momento del ciclo vital los adolescentes, tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, por lo cual se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En este sentido se debe destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no puede superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Para esto se define un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tiene el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los 2 núcleos, donde uno el de emprendimiento es transversal y el otro se selecciona de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente.

En el proceso de lectura del contexto se debe definir con los grupos de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo que genere interés en cada grupo, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados:

Gráfica 3. Modelo de atención construyendo e incidiendo

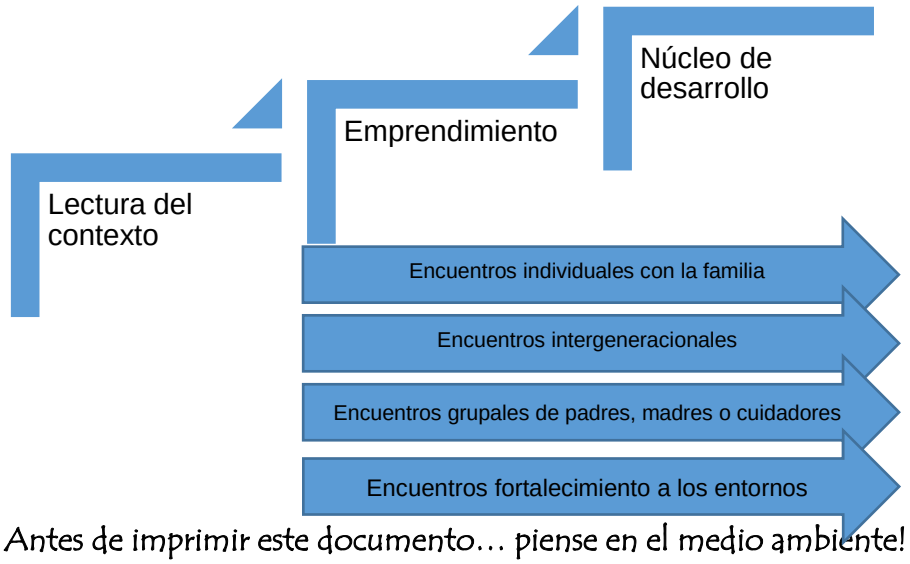

Fuente: Construcción de la dirección de niñez

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		semana 4	
Encuentros emprendimiento	X		X		X	X	X	X
Encuentros Vivenciales		X		X				
Encuentros Intergeneracionales				X				
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

Para este grupo de edad, no se prevén rotaciones; los adolescentes eligen una actividad dentro de un núcleo y la desarrollan a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos.

Así mismo, para este grupo etario se define la construcción de una iniciativa, cada uno de los grupos de construyendo e incidiendo cuenta con recursos de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.8 para la formulación y ejecución de una iniciativa en lógica de innovación social, para esto el inspirador de emprendimiento debe construir con el grupo de 25 niños cual es el objeto de la iniciativa, los objetivos a los que apunta, las actividades para su desarrollo. Es de aclarar que la iniciativa debe responder a acciones que puedan ser desarrolladas por el grupo de niños, niñas y adolescentes.

1.5.2.4 Etapa de cierre

El operador debe realizar al finalizar el programa que permitan dar un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes dentro lo que se debe desarrollar se establece:

- **Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños niñas y adolescentes en cuenta a perspectivas, valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.

- **Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene** como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de guardianes del tesoro.

1.5.3. Espacios para los encuentros:

Para la correcta ejecución del Programa, el operador debe identificar y seleccionar en la etapa de alistamiento los lugares en los que es posible desarrollar los encuentros, como: salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros

Garantía de los espacios	Responsable
Los operadores deben gestionar los espacios para los encuentros grupales con las autoridades municipales y las diferentes secretarías de las entidades territoriales, autoridades tradicionales, Centros Zonales o Regionales del ICBF, entre otros.	Operador, Centro Zonal o Regional
Acta de compromiso con la entidad, institución u organización con la que se gestionó el espacio para el desarrollo de los encuentros grupales.	Operador
Garantizar con el apoyo de las autoridades locales y con la participación de la comunidad, las condiciones de seguridad, higiene y capacidad locativa de espacios	Operador

Nota: Teniendo en cuenta que el servicio no contempla un rubro para el espacio físico, es necesario gestionar los espacios donde se realizarán los encuentros. Es posible que sea siempre en un mismo lugar, o que de acuerdo con núcleo de desarrollo específico se logren gestionar lugares diferenciados.

Es posible realizarlo en sedes educativas, espacios comunitarios, edificios o infraestructuras públicas (casa de la cultura, biblioteca, casa de la juventud, etc), espacios públicos que cumplan con las condiciones de salubridad y bienestar mínimos, etc

Estas condiciones mencionadas son complementarias, es decir, es ideal que las veredas identificadas y seleccionadas cumplan con todas las condiciones, pero en caso de no ser posible, es importante seleccionar y priorizar siempre aquellas que representan el menor riesgo para los niños, niñas y adolescentes.

1.5.4. Talento humano

1.5.4.1. Coordinación General del operador

La Coordinación General es la responsable por parte del operador, frente al ICBF de la implementación del programa, tiene a su cargo todo el equipo de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del programa en la zona que le ha sido asignada.

Sus principales actividades son:

1. Dirigir, articular y coordinar la ejecución operativa y financiera del programa en la zona que corresponde.
2. Elaborar los informes de avance previstos en el contrato para la operación del programa.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los lineamientos técnicos y el Manual Operativo del programa.
4. Apoyar la selección y contratación del equipo regional.
5. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en desarrollo de las actividades del programa.
6. Coordinar el proceso de gestión documental de toda la información que se genere en la ejecución de las actividades del programa, en los plazos establecidos.
7. Atender de forma oportuna las necesidades y requerimientos del equipo regional (orientadores psico-sociales e inspiradores) relacionadas con la implementación del programa.
8. Acompañar los procesos de focalización en los municipios de su zona.
9. Supervisar las actividades desarrolladas por el equipo territorial a su cargo.
10. Hacer seguimiento al adecuado uso de la plataforma tecnológica para el seguimiento del programa. Especialmente hacer seguimiento a los cargues oportunos que debe hacer el equipo territorial.
11. Apoyar la gestión de oferta interinstitucional para la garantía de los derechos, activación de rutas en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
12. Reportar a la supervisión definida por el ICBF, las alertas que identifique durante la implementación del programa.
13. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.
14. Entregar al operador y al ICBF, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del programa, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del contrato, de conformidad con las normas y especificaciones del Sistema de Gestión Documental y las normas de la Ley General de Archivo.
15. Participar en los consejos de política social y mesas de infancia y adolescencia.

Perfil Profesional:

- Profesional en cualquier núcleo del conocimiento, con especialización y experiencia de mínimo 3 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial. Al menos un año de experiencia específica en la implementación de programas basados en procesos de acompañamiento a familias o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener liderazgo, habilidades para el manejo de equipos de trabajo, comunicación y capacidad para coordinar con diversos actores. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona orientada a las metas y con alta sensibilidad social.

1.5.4.2. Asesor Metodológico

La asesoría metodológica es la responsable por parte del operador de adaptar las metodologías aportadas por el ICBF en relación con el contexto en el cual se desarrolla el programa.

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos.
2. Desarrollar los procesos de capacitación para el equipo territorial en las metodologías propuestas por el programa.
3. Elaborar el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 8 orientadores psicosociales con 8 inspiradores.
4. Orientar al equipo de acompañamiento sobre el desarrollo de los encuentros de trabajo con los niños niñas y adolescentes y con las familias.
5. Acompañar el desarrollo de sesiones de trabajo de los profesionales psicosociales y los inspiradores, para retroalimentar y mejorar las prácticas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes.
6. Supervisar que los orientadores y orientadoras, así como el equipo e inspiradores cuenten con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. (Chalecos, materiales, refrigerios, transporte, plan de comunicaciones, internet, etc.)
7. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica.
8. Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas.

Perfil Profesional:

- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología, con especialización en Educación, otras de ciencias sociales y humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas relacionadas. Experiencia de mínimo 1 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.

- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología. Experiencia de mínimo 3 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable

que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.

1.5.4.3. Orientador Psicosocial

El orientador o la orientadora psicosocial es la persona responsable del proceso de acompañamiento para 4 grupos de trabajo de 25 personas (100 niños, niñas y adolescentes). Es la persona que realiza los encuentros vivenciales y coordina con el equipo de inspiradores la ejecución de las actividades de cada núcleo del desarrollo.

Sus principales actividades son:

1. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que van a hacer parte del programa
2. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir los niños, niñas y adolescentes identificados, en cuatro grupos teniendo en cuenta los grupos etarios y proximidad geográfica.
3. Apoyar al coordinador metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 4 orientadores psicosociales con 4 inspiradores.
4. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el asesor metodológico.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo para observar la participación de los niños y niñas.
7. Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar el proceso, de acuerdo con los formatos e instrumentos definidos por el programa.
8. Registrar la información de los participantes en el sistema de información de acuerdo con la metodología definida por el programa.
9. Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF
10. Llevar una bitácora para registrar el proceso que se sigue con cada niño o niña.
11. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo.
12. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el asesor metodológico del operador.
13. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños y niñas que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.

Perfil Profesional:

- Profesional en psicología, trabajo social, sociología, antropología con 12 meses de experiencia en el trabajo en programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes o programas de formación a niños, niñas y adolescentes y familias. Se requiere tener habilidades para trabajar en equipo,

comunicación asertiva y capacidad de relacionarse son niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona alegre, orientada al trabajo con niños y niñas, y con alta sensibilidad social.

1.5.4.4. Inspiradores

Los inspiradores son los responsables de la implementación de las actividades en cada uno de los cuatro núcleos de desarrollo. El inspirador debe coordinar sus acciones con 4 orientadores psicosociales diferentes, de manera que pueda ocupar su tiempo de manera óptima. Cada inspirador es especialista en un núcleo de desarrollo, por lo tanto, hay cuatro tipos de inspiradores: i) Deporte y Recreación, ii) Arte y cultura, iii) Ciencia y tecnología, iv) Juego y literatura; sin embargo, sus actividades son las mismas.

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar los encuentros de su núcleo de desarrollo de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el asesor metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada sesión.
2. Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad que ha previsto el programa.
3. Informar al inspirador responsable del proceso de acompañamiento psicosocial de cada uno de sus grupos cualquier situación que suceda con algún un niño o niña que hace parte del núcleo de desarrollo.
4. Asistir y apoyar al orientador metodológico en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo.
5. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
6. Elaborar el cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas.
7. Coordinar la entrega de refrigerios para los niños y niñas que asisten a cada encuentro vivencial a su cargo.

Perfil Profesional

El perfil de los inspiradores es un perfil amplio que busca garantizar que sean personas de las comunidades en las que se hace la intervención. La primera opción la deben tener los miembros de la comunidad que cumplan con el perfil, descrito a continuación:

- Técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con las temáticas de los núcleos de desarrollo Doce meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TI
- Bachiller con profundización en educación y formación pedagógica (normalista) Doce meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TIC.
- Bachiller.36 meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TIC.

1.5.4.5. Auxiliar Administrativo

El auxiliar administrativo apoya la gestión y el proceso administrativo del proyecto, dentro de los que se encuentra el proceso de archivo, el registro de las atenciones en CUENTAME, el proceso de gestión del talento humano, entre otras.

Perfil Profesional

Técnico o tecnólogo en áreas administrativas o afines, con experiencia en cargos similares en áreas administrativas.

1.5.5. Nutrición y Salubridad

1.5.5.1. Minuta patrón Generaciones 2.0

De acuerdo con lo definido por la dirección de Nutrición del ICBF la minuta patrón para el programa Generaciones 2.0 será la siguiente:

REFRIGERIO									
Alimento	**Peso bruto g/ml**	**Peso neto g/ml**	**Kcal**	**Proteína**	**Grasa**	**Carbohidratos**	**Calcio**	**Hierro**	**Zinc**
Pan blanco	40	40	132,4	2,7	1,4	35,2	35,2	1,2	0,4
Galletas de soda	30	30	123,6	2,9	2,1	11,4	11,4	2,0	0,2
Torta con harina de trigo[7]	60	60	189,0	5,9	1,9	40,0	0,0	0,0	0,0
APORTE PROMEDIO ACOMPAÑANTES			**148,3**	**3,8**	**1,8**	**28,9**	**15,5**	**1,1**	**0,2**
1 porción de fruta de la región, en cosecha[8]	130-140	100	**28,8**	**0,3**	**0,1**	**6,8**	**10,4**	**0,2**	**0,1**
APORTE PROMEDIO FRUTAS			**28,8**	**0,3**	**0,1**	**6,8**	**10,4**	**0,2**	**0,1**
Leche de vaca entera	200	200	108,0	6,40	6,40	6,40	240,0	0,6	0,0
Kumis entero con dulce	200	200	178,0	5,80	5,00	27,20	226,0	0,2	0,6

[7] Los productos: *Pan blanco, galletas de soda y Torta con harina de trigo,* se establecen como alimentos derivados de cereales que requieren un proceso de elaboración en panadería.

[8] En la minuta se deja abierta la posibilidad de seleccionar cualquier fruta que esté disponible en el territorio. Es decir, se cuenta con la libertad de escoger a partir de la oferta regional el tipo de fruta a incluir en el ciclo de menús que se va a realizar. Para el peso bruto se puede contemplar un porcentaje entre el 30-40% de peso bruto a peso neto.

Yogur entero con dulce, con cultivos probióticos[9]	200	200	164,0	6,60		6,40		19,80		226,0	0,2	0,6
APORTE PROMEDIO LÁCTEOS			**150,0**	**6,3**		**5,9**		**17,8**		**230,7**	**0,3**	**0,4**
APORTE TOTAL DE GRUPOS DE ALIMENTOS			**327,1**	**10,4**		**7,8**		**53,4**		**256,6**	**1,6**	**0,7**
RIEN NIÑOS Y NIÑAS 6-12 AÑOS 11 MESES			1650,0	41,3	82,5	45,8	64,2	206,3	268,1	1300,0	12,0	6,0
% DE CUBRIMIENTO			19,8	25,2	12,6	17,0	12,1	25,9	19,9	19,7	13,5	11,2
RIEN ADOLESCENTES DE 13-17 AÑOS 11 MESES			2380,0	59,5	119,0	66,1	92,6	297,5	386,8	1300,0	20,0	10,0
% DE CUBRIMIENTO			13,7	17,5	0,0	11,8	0,0	18,0	0,0	19,7	8,1	6,7
RIEN ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS			2260,0	79,1	113,0	50,2	87,9	282,5	367,3	1000,0	20,0	7,3
% DE CUBRIMIENTO			14,5	13,2	0,0	15,5	0,0	18,9	0,0	25,7	8,1	9,2

1.5.6. Sistema de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

El Sistema Integrado de Gestión está compuesto por cuatro (4) ejes:

- **Eje de Calidad:** Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor. Para el cumplimiento de este se relacionan las obligaciones

    - Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
    - Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a

[9] No necesariamente debe contar con cultivos probióticos.

conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

- Determinar un mecanismo para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin.
- Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.
- Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios, relacionados directamente con la prestación del servicio contratado, haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda
- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual

- Eje Ambiental: Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

  - Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
  - Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente
  - Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato
  - Utilizar logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.

- Eje Seguridad de la información: Proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.

  - Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
  - Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
  - Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.
- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

- Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: Cumplir con las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual con el fin de brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF, previniendo incidentes, accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, que se puedan presentar en instituto.

  - Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.
  - Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio
  - Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
  - Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente.
  - Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

La documentación asociada con la Dirección de Niñez y Adolescencia se encuentra en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/ninez-y-adolecencia y lo referente a obligaciones contractuales asociadas al Sistema Integrado de Gestión se encuentra en el documento G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad publicado en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

1.5.7. Participación y Corresponsabilidad

1.5.7.1 Guardianes del tesoro

El comité de “Guardianes del Tesoro” tiene por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la DNA, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

1.5.7.1.1. Conformación

El proceso de conformación de guardianes del tesoro se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como enfatizar en que la información de guardianes del tesoro, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, que niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan de la oferta están interesadas en ser parte de los comités de Guardianes del Tesoro. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que deberá quedar integrado por ocho 8 niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el sistema de información quienes son los integrantes del grupo de guardianes del tesoro.

Nota: En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar de acuerdo con el número de grupos.

1.5.7.1.2. Formación y plan de trabajo

Con el fin de que los integrantes del Comité de Guardianes del Tesoro puedan desarrollar de la mejor manera su labor de seguimiento y control social, se realiza un proceso de formación por parte del operador con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, empoderamiento y articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se debe socializar la herramienta para la construcción del plan de trabajo.

Esta formación se realiza en un (1) encuentro aparte a los ya mencionados y debe ser por lo menos de dos horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial. El operador debe remitir al enlace regional las evidencias del proceso de formación desarrollado a cada uno de los comités.

1.5.7.1.3. ¿Cómo se realiza el seguimiento?

El comité programa como mínimo tres (3) visitas de seguimiento las que se deben realizar durante la ejecución. Se diligencia por visita un formato de seguimiento donde se tiene un listado de los temas sobre los que se realiza el ejercicio. Las visitas que realice el comité siempre deben tener el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social “Guardianes del Tesoro”. Los resultados de la visita de seguimiento se remiten directamente al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, el cual debe diligenciar la información en el sistema que se disponga para este fin.

El comité puede realizar una reunión entre el representante legal del aliado estratégico, los responsables del proceso en territorio donde presentan las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, en caso de que se hayan evidenciado deficiencias o complicaciones que merezcan ser tenidas en cuenta, para que las atenciones tengan mayor impacto y calidad. A esta reunión pueden ser convocados líderes comunitarios, representantes de la alcaldía municipal, el referente de niñez y adolescencia de la regional del ICBF entre otros actores relevantes que puedan aportar para mejorar la prestación del servicio. Así mismo, se puede plantear en escenarios de articulación con las mesas de infancia y adolescencia y familia, si se considera pertinente. Si el referente del ICBF no puede asistir el comité debe remitir el acta directamente a este.

1.5.7.1.3. Socialización de los resultados

Durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, los integrantes del comité de Guardianes del Tesoro deben socializar los resultados del proceso de seguimiento realizado ante los participantes del territorio. Este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. El aliado estratégico debe brindar las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento

1.5.8. Sistema de información.

La Dirección de Niñez y Adolescencia, cuenta con dos (2) sistemas de información, por una parte, la plataforma CUÉNTAME y por otra el Sistema de Información Misional (SIM), en primera medida el sistema de Información CUÉNTAME está orientado a apoyar la recolección de los servicios de las diferentes modalidades de las direcciones misionales del ICBF enfocadas en la prevención; Primera infancia; Nutrición, Niñez y Adolescencia y Familias. Los operadores de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

En la plataforma CUENTAME el operador debe registrar la siguiente información:

- Caracterización de los niños, niñas y adolescentes, con las variables planteadas
- Diagnóstico de derechos con las variables
- Talento humano
- Gestionar cobertura: Administrar los municipios de la cobertura y asignarlos a un contrato y una entidad operadora que se encuentren registrados en Cuéntame. A su vez, el operador asignará el talento humano contratado (responsable psicosocial e inspiradores) a cada uno de los municipios
- Gestionar equipo de Trabajo: creación de los equipos de trabajo junto con el contexto identificado para cada equipo y acorde a los rangos de edad definido para las niñas, los niños y adolescentes. El sistema debe asegurar que un responsable psicosocial no tenga a cargo más de 4 equipos asignados.
- Registrar línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias

- Registrar la medición final de línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias.
- Registrar sesiones de trabajo.
- Iniciativas de participantes.
- Creación comité Guardianes del tesoro.

Por su parte el enlace regional de Niñez adolescencia del ICBF debe registrar en el sistema cuéntame CUENTAME, la siguiente información:

- Seguimiento de guardianes del tesoro

Mensualmente el enlace debe informar al operador el nivel de avance de los procedimientos cargados dentro del aplicativo. De esta manera, está en la capacidad de notificar novedades o inconsistencias si hay lugar a ello, comunicando al profesional delegado de la Dirección de Niñez y Adolescencia, las evidencias de las posibles fallas o novedades que puedan presentarse dentro del sistema de información.

Por otra parte, el Sistema de Información Misional (SIM), es una herramienta integral del ICBF, que involucra todos los procesos misionales y estratégicos de la entidad; que constituye el insumo fundamental para conocer el comportamiento de los servicios de atención. Para el caso de Planeación y Presupuesto se registra la programación y el seguimiento a las Metas Sociales y Financieras del Programa. El análisis periódico de la información permite la implementación de los correctivos necesarios para alcanzar una óptima ejecución de las metas programadas y de los recursos asignados.

En él se registran y se aprueban:

- Las modificaciones a las metas sociales y financieras que solicitan las regionales o coordinadores de las ofertas Regular y Especifica.
- Traslados de cupos o recursos entre municipios donde se operan con las ofertas Regular y Especifica.

Para los ciudadanos u operadores, los canales de interacción para el reporte de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se hacen a través de diferentes canales de interacción como, presencial, telefónico, escrito y medios electrónicos (virtual).

Los requisitos mínimos para que la organización aliada reporte ante el ICBF son los siguientes datos básicos del niño, niña o adolescente:

- Dirección completa (indicaciones claras para el desplazamiento, características de la vivienda).
- Nombre de institución educativa, jornada y curso.
- Nombre del o los niños.
- Descripción física del o los niños.
- Números telefónicos.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el ICBF informa el número de radicado a la persona que reporta el caso para su conocimiento y se registra dentro del SIM para las posteriores actuaciones institucionales.

Nota: Este apartado será aunado con la activación de la Ruta Integral de Atención

1.5.9. Indicadores

Desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se formularán los indicadores que permiten evaluar y controlar la operación de las modalidades de educación inicial. Estos indicadores son elementos de referencia que brindan información cuantitativa para hacer seguimiento, y se encuentran consolidados en el Tablero de control.

Para realizar un convenio o contrato concerniente al programa Generaciones 2.0 en el marco de lo estipulado en el Manual de Contratación, se realizan los siguientes requerimientos:

Requisitos Legales

En este ítem las Entidades sin ánimo de lucro deben acreditar entre otra la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Personería Jurídica para la prestación del servicio público de bienestar familiar
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales
- Registro Único Tributario
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. (Deberán ser consultados por la persona asignada por la dependencia que solicita la contratación)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.
- Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante legal, para celebrar el convenio respectivo, cuando este se requiera.
- Personería Jurídica ICBF, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 del ICBF

- Demás documentación legal establecida en los estudios previos de la respectiva contratación y el manual de contratación de la Dirección de Contratación del ICBF.

Requisitos De Experiencia

Se requiere que las entidades sin ánimo de lucro cuenten con las siguientes características en su experiencia:

En este ítem las entidades sin ánimo de lucro deben acreditar que cuentan con experiencia específica en ejecución de programas o proyectos relacionados con: actividades de prevención, promoción, formación de los derechos de niñas, niños, adolescentes, atención psicosocial y vocacional y ejecución de programas o proyectos relacionados con actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de niñas, niños, adolescentes dirigidos a familias o comunidades, lo anterior de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

Requisitos Financieros

Para efectos de analizar la capacidad financiera requerida para la ejecución del contrato o convenio suscrito para la operación del programa, la entidad sin ánimo de lucro debe presentar sus estados financieros vigentes de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia debidamente certificados y dictaminados, de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

Requisitos Administrativos y de Infraestructura

Dadas las condiciones técnicas de la prestación del servicio público de bienestar familiar de programa Generaciones 2.0, es preciso indicar que la entidad sin ánimo de lucro que se contrate para tal fin no requiere contar con una infraestructura propia para la prestación del servicio , debido a que la prestación del servicio se da en zonas en las que se requiere la presencia de la entidad contratista para trabajar con las niñas, niños y adolescentes, indistintamente de que sea en un espacio comunitario, abierto o público que garantice la ejecución idónea de las sesiones de otra parte se requiere garantizar que la entidad cuenta con una sede administrativa en el Departamento de la zona donde va a ejecutar el contrato , lo anterior de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

BORRADOR

1.5.10. Comité técnico-operativo

Se conformará un comité técnico-operativo por departamento con el fin de hacer seguimiento a la ejecución, brindar asesoría para la implementación del Programa y tomar decisiones ante los retos específicos de implementación del Programa a escala regional. Este comité estará integrado por:

- El/la supervisor/a del contrato
- El/la representante legal del operador
- El/la coordinador/a de asistencia técnica de la Dirección Regional
- El/la referente del Programa en la Dirección Regional

El comité técnico-operativo estará presidido por el supervisor del contrato de ICBF. A su vez, la secretaría técnica del mismo estará a cargo del referente del Programa en la Dirección Regional de ICBF. El Comité Operativo desarrollará, las siguientes funciones:

a. Tomar las decisiones de carácter técnico-operativo que permitan la prestación del servicio cumpliendo la cobertura, los estándares de calidad y lineamientos técnico-administrativos del ICBF.
b. Servir como instancia para resolver las inquietudes y dificultades que surjan en desarrollo del Programa.
c. Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer los ajustes técnico-operativos que se estimen convenientes.
d. Hacer seguimiento al Programa teniendo presente los informes y reportes de los supervisores de los contratos.
e. Presentar a la Subdirección de Operación de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, informes y /o reportes de ejecución del Programa, en el cual se señalen los avances alcanzados, las dificultades presentadas, los correctivos adoptados y las recomendaciones que se consideren pertinentes para garantizar el normal desarrollo del mismo.
f. Realizar reuniones mensuales para analizar el avance y ejecución del Programa y extraordinariamente cuando lo requiera.
g. Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité Operativo, mediante actas;
h. Hacer seguimiento a la calidad del servicio prestado por el operador.
i. Las demás que sean necesarias para el funcionamiento del Programa y que sean aprobadas en sus sesiones.

1.6. Requisitos para la operación

La operación de la estrategia se hace a través de Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones, Cajas de compensación familiar, ONG, Uniones Temporales o consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro. (Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones, entre otras), Otras entidades sin ánimo de lucro. Para el proceso de operación se definen a continuación los procesos generales como requisitos para la operación:

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- **Jurídicos**
- **Técnicos**
- **Financieros**

1.8. Estructura de Costos

La estructura general de costos depende de rubros estandarizados y de rubros que se ajustan de acuerdo con las particularidades de las regionales en el marco de Generaciones 2.0, para esto se presenta a continuación la información a las relaciones por número de niños y variable por cada una de las zonas:

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN	FIJO
Talento Humano	Coordinador	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS
Talento Humano	Coordinador pedagógico	1 tiempo completo por 800 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Psicosocial	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Inspiradores	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Auxiliar administrativo	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS
Refrigerios	Refrigerios	1 por cada encuentro para niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Materiales	Materiales	Materiales para desarrollo propuesta.	FIJO PAIS
Materiales	Materiales	Material de identificación (Chaleco, gorra, carné para el talento humano y pendón)	FIJO PAIS
Transporte	Transporte	Transporte	VARIABLE POR ZONA
Subsidio	Iniciativas	Monto asignado a cada niños, niñas y adolescentes para desarrollo de propuesta	FIJO PAIS
Internet	Servicio de internet	Servicio de internet	FIJO PAIS
Gastos operativos	Gastos operativos	Gastos para la operación e implementación de la modalidad	FIJO PAIS

1.9. Listado de Anexos

- Registro inicial de niños niñas y adolescentes
- Formato de Inscripción de participantes (niños, niñas, adolescentes y acudientes)
- Formato de aprobación fase de alistamiento
- Cronograma de encuentros.
- Formato talento humano
- Lista de asistencia encuentros.
- Diagnóstico de derechos.
- Gestión para la garantía de derechos.
- Consentimiento informado y autorización de uso de imagen.
- Formato de articulación interinstitucional.

2.0 CONTROL DE CAMBIOS: Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica. Solo se debe relacionar el último cambio realizado al documento.

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	**Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)**	**Descripción del Cambio**
10/09/2015	F1 PR13 MPE1 Versión 1.0	Se ajusta según los cambios en la estructura de la documentación, de acuerdo con lo establecido en el nuevo modelo de operación por procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Nota: *Las instrucciones deben ser borradas, una vez se diligencie el documento.*

Bibliografía

Gorp, A. V. (2011). The Decroly School in documentaries (1930s–1950s):. *Paedagogica HistoricaA*, 507-523.

Gough, I. (2007-2008). EL enfoque de las capacidades de M. Nussbaum . *Papales de relaciones ecosociales y cambio global, N°100*, 176-202.

Heikkinen, E. (2010). A life course approach: research orientations. *ACADEMIC LITERATURE REVIEW*, 7-12.

OIM, I. (febrero de 2008). Lineamientos. *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*.

UNICEF. (2016). *Convención sobre los derechos de las personas.*

BORRADOR